



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Comité de Asesoramiento
del Concejo Deliberante de Ushuaia

Fecha	6-12-19	Hora	14:20
Número	1212	Folios	2
Expte. nº			
Clase			
Tramitador			

NOTA N° 18/19

Letra: B. MPF

Ushuaia, 6 de Diciembre de 2019.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El barrio Altos del mirador es uno de los barrios más postergados por la actual gestión.

El mismo es un barrio residencial cuyos lindes limitan con pequeñas industrias, donde se encuentran focos de acumulación de chatarra, lo que facilita la aparición y contagio de enfermedades.

Por otro lado, los vecinos observan un creciente deterioro de la infraestructura de la plaza construida en madera. En este sentido consideramos que existe la posibilidad de reemplazarla por plástico u otro material más duradero y resistente.

El deterioro se hace extensivo a las escaleras del barrio, cuyos tablones están en condiciones deplorables y son muy utilizadas por los niños del barrio. A su vez, el barrio cuenta con dos pequeñas lagunas, cuyo estado de sanidad es preocupante. Es menester realizar una adecuada limpieza y acondicionamiento de las mismas. Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente:

- a) El mantenimiento de la escalera del Barrio Altos del Mirador y de la plaza ubicada en ese barrio.
- b) El reemplazo de los dispositivos recreativos de la plaza ubicada en el barrio Altos del Mirador por análogos de plástico o el material que se considere más seguro.
- c) La limpieza y saneamiento de las lagunas ubicadas en el barrio Altos del Mirador.
- d) La desratización de los sectores donde se observe acumulación de basura o chatarra.

ARTÍCULO 2º. – De forma.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.